

## Términos de Referencia

---

### ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SECTORIAL DE CEPESCA PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PESQUERO A LA REDUCCIÓN DE BASURAS MARINAS

**Proyecto:** 2017/2492 - “Estrategia sectorial de CEPESCA para la contribución del sector pesquero a la reducción de basuras marinas” que se desarrolla con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Programa pleamar en su convocatoria 2017, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

**Coordinación:** Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

**Referencia:** 02/2018

**Fecha del documento:** 22 de marzo de 2018

#### 1. Objeto del contrato

La presente licitación tiene como objeto la contratación de los servicios integrales para el desarrollo de los informes técnicos que constituirán la Estrategia sectorial de CEPESCA para la contribución del sector pesquero a la reducción de basuras marinas.

Los servicios licitados se enmarcan parcialmente en las acciones A1, A2, A3, A4 y A5 del proyecto 2017/2492 que desarrolla CEPESCA como entidad beneficiaria de la Convocatoria Pleamar 2017 bajo en eje 2.1 Asesoramiento pesca.

#### 2. Contexto:

De acuerdo con la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina (2008/56/EC) y la Ley de Protección del Medio Marino (Ley 41/2010), las basuras marinas se definen como cualquier sólido persistente de origen no natural (manufacturado), que haya sido desechado, depositado o abandonado en ambientes marinos y/o costeros. Se consideran materiales tales como: plásticos, madera, metales, vidrio, gomas, telas, papel, incluyendo los derivados o desechados de las actividades pesqueras. Quedan excluidos los objetos y materiales semi-sólidos o viscosos como los aceites vegetales o minerales, petróleo, parafina y otras sustancias químicas que puedan contaminar los mares y costas.

El descriptor D10 de basuras marinas, se centra en las cantidades, tendencias, fuentes y composición de estos objetos, como método para determinar su efecto sobre el medio ambiente marino, entendiéndose que el buen estado ambiental (BEA) de las aguas, es aquel en que las propiedades y cantidades de basuras en el mar no resultan nocivas para el medio litoral y el medio marino.

Los programas de vigilancia y seguimiento del D10 analizan la concentración y distribución de basuras a medio y largo plazo en el medio marino, habiéndose propuesto 6 indicadores de basuras marinas:

CÓDIGO	INDICADOR	DESCRIPTOR RELACIONADO	PROGRAMA AL QUE PERTENECE (Doc. VI.3)	SUBPROGRAMA AL QUE PERTENECE (Doc. VI.3)	DEMARCACIÓN MARINA				
					NOR	SUD	LEBA	ESAL	CAN
BM-Pla	Basuras en playas	D10	BM	BM1	X	X	X	X	X
BM-Flo	Basuras flotantes	D10	BM	BM2	X	X	X	X	X
BM-Fon	Basuras en el fondo marino	D10	BM	BM3	X	X	X	X	X
BM-Mic	Micropartículas en agua y en sedimentos	D10	BM	BM4,BM5	X	X	X	X	X
BM-Micplaya	Micropartículas de plástico en playas	D10	BM	BM6	X	X	X	X	X
BM-Bio	Impacto de basuras en biota	D10	MT, AV	MT5, AV5	X	X	X	X	X

Fte.: Programas de seguimiento DMEM. MAPAMA, 2015.

De los indicadores previstos, el proyecto apoyará los indicadores de BM-Flo (Basuras flotantes) y BM-Fon (Basuras en el fondo marino), a través de la aportación de una buena base del estado del arte y diagnóstico teórico sobre el que sustentar desarrollos posteriores a través de una esquema nacional coherente y metodología uniforme.

El proyecto tiene como objetivo principal contribuir a la reducción de basuras en el medio marino de ámbito estatal a través del desarrollo de la estrategia nacional del sector pesquero para la reducción de basuras marinas que apoye y complemente a las Estrategias Marinas en lo relativo al D10 de basuras marinas. Se enmarca además en el proyecto LIFE INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”, coordinado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) a través de la Fundación Biodiversidad y cuyo principal objetivo es llegar a tener una red consolidada de espacios marinos en la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz e integrada, con la participación de los sectores implicados, y la investigación como herramienta básica para la toma de decisiones.

### 3. Descripción de los servicios

- Actualización y validación del estado del arte y buenas prácticas globales en recogida de basuras marinas por parte del sector pesquero con al menos 15 buenas prácticas de pesca de basura localizadas a nivel nacional o internacional.
- Elaboración de un diagnóstico sectorial de ámbito estatal a través del diseño y desarrollo de al menos 700 encuestas on-line, telefónicas o presenciales a los agentes del sector, donde se recabe información sobre la visión del sector, modelos que se estén actualmente implantando, viabilidad de la incorporación de la recogida de basuras en la actividad pesquera (modelos de pesca pasiva y / o activa, remunerada) e impacto económico. El informe de diagnóstico que se desarrolle incorporará también el apartado de retos institucionales y las dimensiones transversales (enfoque de género y colectivos más desfavorecidos).
- En base a la información anterior, desarrollo de dos líneas estratégicas validadas intra e intersectorialmente en sinergia con el programa de medidas que derivan de los programas de seguimiento de las Basuras Marinas flotantes / en fondos y un Plan de actuación para la consecución de un objetivo de reducción anual de basuras de 200 Tn.
- Recopilación y diseño de 6 actuaciones de valorización de residuos validadas por el sector pesquero para fortalecer la transición hacia la economía circular.

- Definición de 8 medidas innovadoras que integren mecanismos para la recogida de basura en los diferentes artes.
- Con la información previamente generada; agrupación, elaboración y maquetación de la Estrategia Sectorial en formato digital e impresión de 10 copias en papel.

#### 4. Otros aspectos

##### Técnicos:

- Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de CEPESCA. La entidad contratada facilitará una persona de contacto que actuará de interlocutora con la entidad contratante, debiendo existir una comunicación fluida y constante, así como el cumplimiento de las directrices fijadas por la dirección técnica del proyecto.
- La entidad contratante realizará todas las gestiones para facilitar los datos de contacto y el acceso a la flota, así como cualquier otra gestión necesaria el desarrollo de los trabajos, siendo el interlocutor único entre la entidad licitante y el socio, la entidad que financia el proyecto o cualquier destinatario del proyecto.
- Todos los productos que así lo requieran se entregarán maquetados y en soporte electrónico (formato docx., y pdf.)
- Se aplicará en todo momento cláusulas de confidencialidad de la información proporcionada y generada en el proyecto, siempre que sea acorde a los requisitos establecidos por el Reglamento FEMP, su programa operativo y el Programa Pleamar, gestionado por la Fundación Biodiversidad.

##### Económicos

La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones presenciales o algún desplazamiento necesario para llevar a cabo las tareas descritas.

#### 5. Productos

- Estado del arte actualizado y validado con la recopilación de al menos 15 buenas prácticas.
- Informe con el análisis de resultados de las encuestas.
- Diagnóstico sectorial.
- Plan de actuación a partir de las 2 líneas estratégicas identificadas y desarrolladas.
- Informe con la recopilación y diseño de 6 actuaciones de valorización de residuos validadas y 8 medidas innovadoras definidas.
- Estrategia Sectorial maquetada que agrupe la información anterior en los epígrafes: antecedentes y objetivos; diagnóstico; líneas estratégicas y plan de actuación; acciones de valorización y medidas de innovación. La estrategia se presentará en formato digital y 10 copias en papel.

#### 6. Cronograma y plazos de entrega

Producto	Fecha entregable
Estado del arte y buenas prácticas	Última semana de mayo 2018
Informe con el análisis de las encuestas y diagnóstico sectorial	Última semana de junio 2018
Plan de actuación a partir de las 2 líneas estratégicas identificadas y desarrolladas	Agosto 2018

Informe con actuaciones de valorización y medidas innovadoras definidas	Septiembre 2018
Estrategia Sectorial maquetada	Octubre 2018

El trabajo empezará en abril de 2018 y finalizará en noviembre de 2018, con la opción de prolongar los trabajos hasta finales del mes de diciembre de 2018.

## 7. Condiciones del trabajo

### Presentación de las propuestas

Las empresas que quieran optar a la licitación deberán enviar en formato electrónico una propuesta detallada que contenga:

- Oferta técnica:
  - Descripción de los trabajos a realizar, incluyendo metodología y cronograma detallado para la ejecución de los mismos.
  - CV de la empresa y del personal que va a desarrollar el trabajo.
  - Mejoras a la descripción del contenido de los trabajos.
  - Extensión máxima de la oferta (10 páginas, CV de la empresa excluido).
- Oferta económica detallada en euros especificando si el IVA está o no incluido. El presupuesto detallará los días de la consultoría por personal, así como los costes diarios por personas junto a otros costes.

La propuesta, incluyendo la oferta técnica y económica (en documentos independientes) deberá ser enviada a [cepesca@cepesca.es](mailto:cepesca@cepesca.es) antes del **16 de abril de 2018**, indicando en el asunto del correo electrónico la siguiente referencia: "Licitación Ref: 02/2018 – CEPESCA - Proyecto 2017/2492".

### Evaluación de las propuestas de las propuestas

La fase de evaluación de propuestas consta de dos etapas: la oferta técnica se evaluará sobre la capacidad que tiene para responder a esta licitación. Sólo si se supera la evaluación técnica se considerará la oferta económica.

El peso total de cada oferta será de:

Oferta técnica	65%
Oferta económica	35%

Se aplicará el criterio de baja temeraria a aquellas propuestas que sean inferiores en más del 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

### Condiciones de la oferta

La empresa licitante desarrollará el trabajo propuesto bajo contrato. Dicho contrato se elaborará después de que la propuesta haya sido confirmada.

La empresa licitante debe estar registrada como empresa o autónomo y estar al corriente de los pagos a la AEAT y a la Seguridad Social. Asimismo, asumirá todas las responsabilidades relativas a sus impuestos.

El presupuesto máximo disponible para llevar a cabo estos servicios es de 32.000€, IVA incluido. La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de facturación de los servicios.

Este presupuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para llevar a cabo el trabajo, además de personal, viajes y manutención, materiales, etc.

El adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con CEPESCA para la supervisión y visto bueno de los referidos trabajos.

## 8. Calendario de pagos

El pago se realizará en 3 veces con el siguiente procedimiento:

20% a la firma del contrato.

40% a la entrega del informe de uso del SMD (septiembre 2018).

40% al final del proyecto y a la entrega y conformidad de todos los productos.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria. Todas las facturas desglosarán las actuaciones realizadas y harán mención al proyecto "2017/2492 - "Estrategia sectorial de CEPESCA para la contribución del sector pesquero a la reducción de basuras marinas" que se desarrolla con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)".

## 9. Contacto

Para cualquier duda o solicitud de información complementaria la persona de contacto es Nadia Moalla Gil:

Email: [nadiamoalla@cepesca.es](mailto:nadiamoalla@cepesca.es), o en el teléfono de CEPESCA: +34 914 323 489.